



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/721/2023/I

SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez

COMISIONADA PONENTE: Naldy Patricia Rodríguez Lagunes

ELABORADO POR: Enrique Adolfo Gutiérrez Cano, Director de Asuntos Jurídicos

Xalapa Enríquez, Veracruz a diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.

RESOLUCIÓN que emite el Pleno del Instituto en la que declara **parcialmente fundada la denuncia** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado, **Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez**.

ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	1
PRIMERO. Competencia.....	3
SEGUNDO. Requisitos de procedibilidad y estudio de fondo.....	4
TERCERO. Planteamiento del caso.....	4
CUARTO. Efectos del fallo.....	13
PUNTOS RESOLUTIVOS.....	14

ANTECEDENTES

1. El veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se recibió en la Dirección de Asuntos Jurídicos, una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentada en contra del sujeto obligado, **Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez**, en la que manifestó:

...
No tiene info de ningún periodo (sic.)
...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
15_IV_Objetivos y metas institucionales	LTAIPVIL15IV		Todos los periodos
15_V_Indicadores de interés público	LTAIPVIL15V		Todos los periodos
15_VII_Directorio	LTAIPVIL15VII		Todos los periodos

15_XXI - B_Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	LTAIPVIL15XXIb		Todos los periodos
15_XXI - A_Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual	LTAIPVIL15XXIa		Todos los periodos
15_XXI - C_Presupuesto asignado_Cuenta pública	LTAIPVIL15XXIc		Todos los periodos
15_XXII_Deuda Pública	LTAIPVIL15XXII		Todos los periodos
15_XXV_Resultados de la dictaminación de los estados financieros	LTAIPVIL15XXV		Todos los periodos
15_XXX_Estadísticas generadas	LTAIPVIL15XXX		Todos los periodos
15_XXXI - a_Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	LTAIPVIL15XXXIa		Todos los periodos
15_XXXI - b_Informe financiero_Informes financieros contables, presupuestales y programáticos	LTAIPVIL15XXXIb		Todos los periodos

2. El veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, el Comisionado Presidente tuvo por presentada la denuncia y ordenó remitirla a la ponencia I a cargo de la comisionada Naldy Patricia Rodríguez Lagunes.

3. Mediante proveído de fecha tres de octubre de dos mil veintitrés, se le previno a la parte denunciante para que en el término de tres días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le fuera notificado dicho proveído, especificara de manera clara y precisa el periodo de las fracciones que se encontraba denunciando; apercibido que en caso de no dar cumplimiento en los términos y plazos indicados, se procedería a admitir la denuncia únicamente por cuanto hace a las fracciones **IV, V, VII, XXIa, XXIb, XXIc, XXII, XXV, XXX, XXXIa y XXXIb** del artículo 15 de la Ley de la materia, únicamente por el segundo trimestre del dos mil veintitrés y/o por el ejercicio dos mil veintitrés, y lo correspondiente a las fracciones vigentes, de conformidad con los Lineamientos aplicables.

4. El doce de octubre de dos mil veintitrés, la Secretaría de Acuerdos hizo constar que después de una búsqueda en el libro de gobierno de Oficialía de Partes y en el correo electrónico contacto@verivai.org.mx, respecto del periodo comprendido del **nueve al once de octubre de dos mil veintitrés**, no se encontró anotación o registro alguno sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por la persona denunciante.

6. Mediante proveído de **diecisiete de octubre de dos mil veintitrés**, se hizo efectivo el apercibimiento y se ordenó la admisión de la denuncia por las **fracciones IV, V, VII, XXIa, XXIb, XXIc, XXII, XXV, XXX, XXXIa y XXXIb**, del artículo 15 de la Ley de la materia, únicamente por el segundo trimestre del dos mil veintitrés y/o por el ejercicio dos mil veintitrés, y lo correspondiente a las fracciones vigentes, ello porque la prevención fue no fue atendida. En consecuencia, se requirió al sujeto obligado para que en un término de tres días hábiles remitiera a este Instituto su informe justificado apercibido que de no rendirlo se presumiría como cierto el incumplimiento denunciado.

7. El **veintiséis de octubre de dos mil veintitrés**, se recibió el informe justificado del sujeto obligado.

8. El **dieciséis de enero dos mil veinticuatro** se llevó a cabo la verificación virtual al sujeto obligado, respecto de las fracciones **IV, V, VII, XXIa, XXIb, XXIc, XXII, XXV, XXX, XXXIa y XXXIb**, del artículo 15 de la Ley de la materia, únicamente por el segundo trimestre del dos mil veintitrés y/o por el ejercicio dos mil veintitrés, y lo correspondiente a las fracciones vigentes, de conformidad con los Lineamientos aplicables.

Seguido el procedimiento en todas sus etapas, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentadas en contra de los sujetos obligados por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 77, y 89 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 6, 7, 8, 9, 8, 9, 13, 14, 15, 16, y 17.1, de los Lineamientos que Regulan el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a la Publicación de Obligaciones de Transparencia, publicados en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 232, el doce de junio de dos mil veintitrés.

Dado que el Instituto es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Requisitos de procedibilidad y estudio de fondo. Una persona identificó como sujeto obligado al Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, denunciando la falta de publicación de diversa información, que con posterioridad se identificó con la prevista en el artículo **15, fracciones IV, V, VII, XXIa, XXIb, XXIc, XXII, XXV, XXX, XXXIa y XXXIb**, de la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz, por cuanto hace al segundo trimestre del dos mil veintitrés y/o por el ejercicio dos mil veintitrés, y lo correspondiente a las fracciones vigentes.

Este órgano colegiado advierte que en la presente denuncia se encuentran satisfechos los requisitos formales y substanciales previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que en la misma se señala: **I.** Nombre del sujeto obligado denunciado; **II.** Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; y **IV.** La presentación de la denuncia a través de un medio electrónico.

TERCERO. Planteamiento del caso. Este órgano garante debe emitir una resolución debidamente fundada y motivada en la que invariablemente se pronuncie sobre el cumplimiento o no de la publicación de la información de obligaciones de transparencia del sujeto obligado denunciado.

Ahora bien, en el caso, se señaló el incumplimiento de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo **15, fracciones IV, V, VII, XXIa, XXIb, XXIc, XXII, XXV, XXX, XXXIa y XXXIb**, de la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz, por cuanto hace al segundo trimestre del dos mil veintitrés y/o por el ejercicio dos mil veintitrés, y lo correspondiente a las fracciones vigentes.

Información que los sujetos obligados deben publicar atendiendo a lo previsto los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz¹ y los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia².

Cabe mencionar que acorde a lo establecido por el Capítulo II, Lineamiento V, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley de la materia, es obligación del sujeto obligado, poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional, la información derivada de las obligaciones de transparencia, tal y como lo señala el artículo 60 de la Ley General de Transparencia.

¹ Consultables: https://ivai.org.mx/Documentos/Ga_Lineamientos_Generales.pdf.

² Consultables en: https://snt.org.mx/wp-content/uploads/LTG_Integrada_03052023.pdf.

Del mismo modo, el Lineamiento sexto de los Lineamientos Generales citados, establece que la información que difundan y actualicen los sujetos obligados en su sección de Internet "Transparencia", así como en la Plataforma Nacional, deberá cumplir con los atributos de calidad de la información y accesibilidad en los términos de las fracciones I y II, del lineamiento antes referido.

De la denuncia se advierte que el particular se inconformó por la falta de publicación de diversas fracciones, por cuanto hace a varios ejercicios de conformidad con lo establecido con los Lineamientos Generales y los Lineamientos Técnicos Generales aplicables; no obstante, la admisión se realizó respecto del ejercicio dos mil veintitrés.

En términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de la materia, para determinar y analizar la *litis* dentro de la sustanciación de la denuncia, resulta de ineludible realización, la presentación del informe. En ese sentido tenemos que el sujeto obligado compareció a través del correo electrónico institucional, el veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, en donde manifestó que la información se encontraba publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que evidenció con las documentales respectivas.

Ahora bien, establecidas las posturas de las partes, corresponde a este órgano garante dilucidar la existencia del incumplimiento denunciado.

En ese sentido se procedió a realizar la diligencia de verificación, por la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a la obligación de transparencia denunciada, a fin de corroborar lo denunciado por un particular.

Es el caso que, de dicha verificación realizada a las plataformas digitales de transparencia del sujeto obligado, se tienen las siguientes observaciones:

Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que el periodo que se informa no está indicado de manera anual, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 5. Por cada objetivo, se publicarán los indicadores asociados	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 6. Cada indicador deberá señalar la(s) meta(s)	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 7. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Criterio 8. Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, regionales, institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales; según corresponda, en un formato que permita la reutilización de la información	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 15. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	De la verificación anual dos mil veintidós, se observa que hay campos vacíos, y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo. La información debe publicarse con perspectiva de género, en caso de que los documentos que regulen al sujeto obligado no contengan redacción con perspectiva de género, se incluirá la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis o corchetes	0	Requerimiento	De la verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 4. Nombre del(os) indicador(es)	0	Requerimiento	De la verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 5. Dimensión(es) a medir	0	Requerimiento	De la verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador	0	Requerimiento	De la verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	0	Requerimiento	De la verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

Criterio 8. Unidad de medida	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 9. Frecuencia de medición	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 10. Línea base (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador)	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 11. Metas programadas	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 13. Avance de las metas al periodo que se informa	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 14. Sentido del indicador (catálogo): Ascendente/ Descendente	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 15. Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta, e institución responsable de su medición)	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada y la fecha de verificación no es la correcta, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 22. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Fecha de alta en el cargo con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

Criterio 9. Domicilio para recibir correspondencia oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 10. Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es)	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 11. Correo electrónico oficial, en su caso	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 18. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

Art. 70 - Fracción XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que el periodo que se informa no está indicado de manera anual, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 3. Presupuesto anual asignado al sujeto obligado	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos que le corresponda al sujeto obligado	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 8. Hipervínculo a la página de internet denominada "Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto"	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 22. Hipervínculo a la página de internet en donde se publique la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que el periodo que se informa no está indicado de manera anual, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que el periodo que se informa no está indicado de manera anual, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.

Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que el periodo que se informa no está indicado de manera anual, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que el periodo que se informa no está indicado de manera anual, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que el periodo que se informa no está indicado de manera anual, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 29. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

Art. 70 - Fracción XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Acreditado (sujeto obligado que contrae la obligación)	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 4. Denominación de la instancia ejecutora del recurso público	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 5. Tipo de obligación (catálogo): Crédito simple/Crédito en cuenta corriente/Emisión bursátil/Garantía de pago oportuno (GPO)/Contratos de proyectos de prestación de servicios (PPS)	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 6. Acreedor (Institución que otorgó el crédito)	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 7. Fecha de firma del contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación, publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 8. Monto original contratado, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 9. Plazo de tasa de interés pactado en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación. Por ejemplo, mensual, semestral, anual	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 10. Tasa de interés pactada en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 11. Plazo pactado para pagar la deuda, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación (especificar el número de meses)	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

Criterio 12. Fecha de vencimiento de la deuda que conste en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación, con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 13. Recurso afectado como fuente o garantía de pago	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 14. Destino para el cual fue contraída la obligación	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 15. Saldo al periodo que se informa	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 18. Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 19. En su caso, hipervínculo al documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 20. Hipervínculo a la Información estadística de finanzas públicas y deuda pública, publicado por la SHCP	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 21. Hipervínculo al informe enviado a la SHCP o equivalente de la entidad federativa que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 22. Hipervínculo al informe de Cuenta Pública[5] enviado a la SHCP[6] u homóloga, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 23. Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 24. Hipervínculo al Informe consolidado de la deuda pública de entidades federativas y municipios	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 25. Hipervínculo al informe consolidado de Cuenta Pública	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 26. Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda pública externa contraída con organismos financieros internacionales	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

<p>Criterio 33. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información</p>	0.5	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
---	-----	---------------	--

Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 3. Ejercicio auditado	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 4. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 5. Fecha de emisión del dictamen, con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 6. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 7. Total de observaciones resultantes	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 8. Total de aclaraciones efectuadas	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 9. Total de solventaciones	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 10. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 14. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.

Criterio 15. Fecha de actualización de la información con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 16. Fecha de validación de la información con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 17. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.

Art. 70 - Fracción XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Gasto comprometido por capítulo, concepto o partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	0	Requerimiento	De la verificación realizada al segundo trimestre, se observa que todos los campos se encuentran vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 13. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	0	Requerimiento	De la verificación realizada al segundo trimestre, se observa que todos los campos se encuentran vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 14. Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada al segundo trimestre, se observa que los hipervínculos no arrojan a ninguna información, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 20. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	0	Requerimiento	De la verificación realizada al segundo trimestre, se observa que todos los campos se encuentran vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada al segundo trimestre, se observa que la fecha de validación es incorrecta, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 27. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	De la verificación realizada al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

En consecuencia, y con base en la diligencia de inspección elaborada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, tanto al Portal de Transparencia del sujeto obligado, como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como lo señalado en el presente considerando, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de la materia, 13, 14, 15 y 16 de los Lineamientos que regulan el procedimiento de denuncia por incumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia y anexo, se tiene por acreditada la incompleta publicación y actualización de la información previamente referida e inserta en el cuadro anterior y en consecuencia se declara **parcialmente fundada** la denuncia presentada.

CUARTO. Efectos del fallo. Al resultar **parcialmente fundada** la denuncia por incumplimiento a la obligación de transparencia objeto de estudio, se ordena al sujeto obligado a publicar la información del contenido del artículo **15, fracciones IV, V, VII, XXIa, XXIc, XXII, XXV, XXXIa y XXXIb**, de la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz, por cuanto hace al segundo trimestre del dos mil veintitrés y/o por el ejercicio dos mil veintitrés, y lo correspondiente a las fracciones vigentes, de conformidad con los Lineamientos aplicables y atendiendo a lo observado en la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto.

Para dar cumplimiento a la presente resolución, por cuanto hace a **su Portal de Internet** el sujeto obligado deberá atender las observaciones que le fueron realizadas, publicándola dentro del formato que corresponde; ahora bien, por cuanto hace a la Plataforma Nacional de Transparencia, cargar la información dentro del formato que corresponda, en un plazo que no podrá exceder de diez días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia del Estado de Veracruz.

Ahora bien, toda vez que el artículo 257, fracción VI de citada ley de la materia, señala que una de las causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, es el no actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la ley, y como en el caso ya se advirtió que el sujeto obligado incumplió con lo establecido en dichas fracciones, y este órgano colegiado cuenta con las atribuciones para garantizar el cumplimiento de la ley en materia de transparencia.

En consecuencia, ante el incumplimiento del área del sujeto obligado encargada de publicar la información relativa del artículo **15, fracciones IV, V, VII, XXIa, XXIc, XXII, XXV, XXXIa y XXXIb**, de la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz, responsable de no cumplir con la obligación de transparencia, conforme a las constancias que obran en el presente expediente, este órgano determina sancionar la conducta con el **APERIBIMIENTO**; siendo innecesario realizar la individualización de la sanción en virtud de que se está imponiendo la pena mínima y con ello no se violenta ninguna garantía, lo que encuentra sustento en la jurisprudencia de rubro y texto siguiente:

...
“**PENA MÍNIMA QUE NO VIOLA GARANTÍAS**”. El incumplimiento de las reglas para la individualización de la pena no causa agravio que amerite la protección constitucional, si el sentenciador impone el mínimo de la sanción que la ley señala para el delito cometido. Apéndice 1917-2000, Tomo II, Materia Penal, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 183, Primera Sala, tesis 247
...

Y para el caso de que, en el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no dé cumplimiento a la actualización de su portal de transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia, se le impondrá alguna de las sanciones previstas por el artículo 258 de la ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara parcialmente fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, y se ordena al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de diez días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.

SEGUNDO. Se le solicita a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, que en auxilio de las labores de este Órgano Garante Estatal, se le notifique personalmente el APERCIBIMIENTO de la presente determinación al área responsable, conforme a las tablas de aplicabilidad que entre sus funciones, es la encargada de publicar la información relativa al artículo **15, fracciones IV, V, VII, XXIa, XXIc, XXII, XXV, XXXIa y XXXIb,** de la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz.

TERCERO. Se ordena agregar el informe justificado del sujeto obligado, recibido el veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.

CUARTO. Digitalícese y remítase a las partes la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto mencionada en el presente fallo, adjunto a la notificación que se haga de la presente resolución, para que se impongan de su contenido.

QUINTO. Una vez fenecido el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no diera cumplimiento a la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) se le impondrá alguna de las sanciones previstas por el artículo 258 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz.

SEXTO. Se informa al denunciante que, en términos del artículo 41 de la Ley de Transparencia, podrá impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

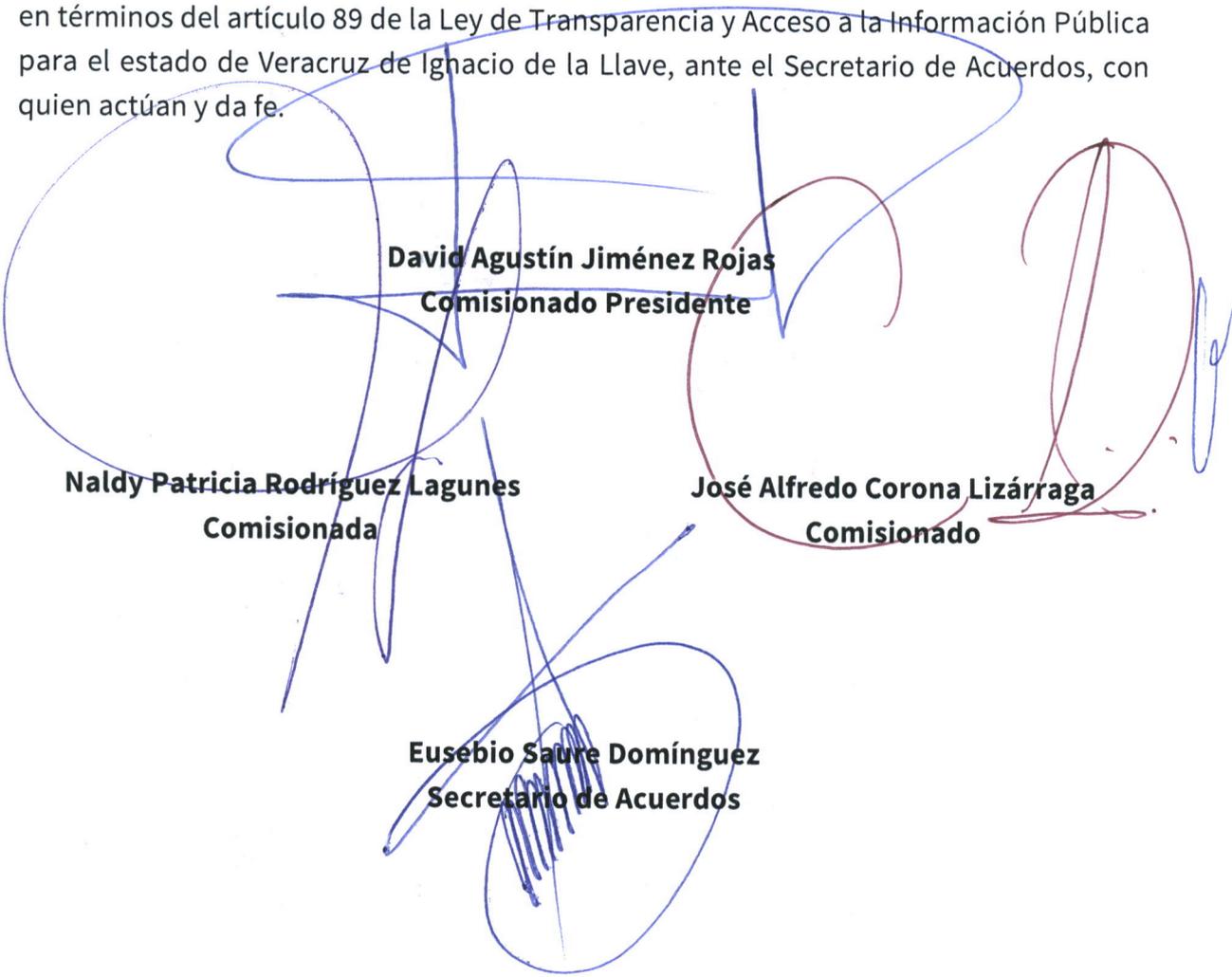
SÉPTIMO. Se indica al sujeto obligado que:

- a) En el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución, deberá informar a este instituto de dicho cumplimiento;
- b) Se previene al titular de la Unidad de Transparencia que, en caso de desacato de esta resolución, se dará inicio a los procedimientos contemplados por la ley de la materia.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley.

Así lo resolvieron por **unanimidad** de votos las personas integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúan y da fe.



David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado Presidente

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada

José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado

Eusebio Saure Domínguez
Secretario de Acuerdos



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/721/2023/I

SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, Enrique Adolfo Gutiérrez Cano, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 39, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y 40, fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Número Extraordinario 400, el seis de octubre de dos mil veinte, procede a desahogar la diligencia de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia al portal del sujeto obligado, en la dirección electrónica: http://www.lasvigas.gob.mx/ley_875.html, así como al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), respecto de la publicación y actualización de la información de las fracciones **IV, V, VII, XXIa, XXIb, XXIc, XXII, XXV, XXX, XXXIa y XXXIb** del artículo 15 de la Ley de la materia, únicamente por el segundo trimestre del dos mil veintitrés y/o por el ejercicio dos mil veintitrés, y lo correspondiente a las fracciones vigentes, de conformidad con los Lineamientos aplicables.

Verificación realizada al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado

Se procedió a inspeccionar la dirección electrónica que se menciona en el proemio de la presente verificación, de lo que se encontró lo siguiente, a manera de ejemplo se agrega la siguiente impresión de pantalla:

TRANSPARENCIA | lasvigas

No es seguro lasvigas.gob.mx/ley_875.html

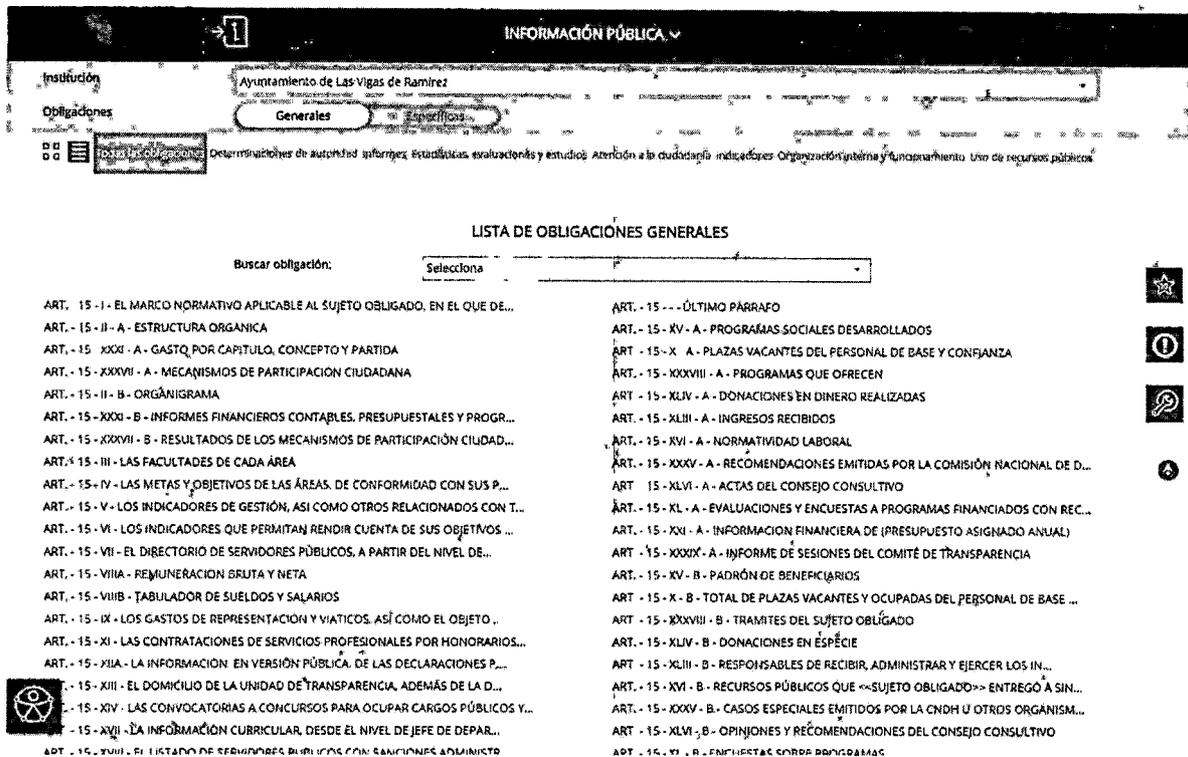
Inicio Servidores Turismo Transparencia Noticias Contacto

CONVOCATORIA CONSEJO CONSULTIVO A LAS VIGAS DE RAMIREZ

- FRACCION I DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO
- FRACCION II SU ESTRUCTURA ORGANICA
- FRACCION III LAS FACULTADES DE CADA AREA
- FRACCION IV LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS AREAS
- FRACCION V LOS INDICADORES DE GESTION
- FRACCION VI LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS Y RESULTADOS
- FRACCION VII . EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PUBLICOS
- FRACCION VIII LA REMUNERACION BRUTA Y NETA DE TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DE BASE O DE CONFIANZA
- FRACCION IX LOS GASTOS DE REPRESENTACION Y VIATICOS
- FRACCION X EL NUMERO TOTAL DE LAS PLAZAS Y DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA
- FRACCION XI LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS O ASIMILADOS
- FRACCION XII LA INFORMACION, EN VERSION PUBLICA, DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIAL
- FRACCION XIII EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- FRACCION XIV LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PUBLICOS Y LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS

Verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia

Se ingresó a la consulta pública de la Plataforma, y se procedió a verificar la Plataforma Nacional de Transparencia, como se ejemplifica enseguida:



A partir de estas verificaciones, se emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. El sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez incumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia establecidas en Ley Número 875 de Transparencia local.

SEGUNDO. El sujeto obligado debe cumplir con los requerimientos que se formulan a los artículos y fracciones de la Ley General de Transparencia y de la Ley Número 875 de Transparencia local de conformidad con lo siguiente:

Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que el periodo que se informa no está indicado de manera anual, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 5. Por cada objetivo, se publicarán los indicadores asociados	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 6. Cada indicador deberá señalar la(s) meta(s)	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 7. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

<p> Criterio 8. Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, regionales, institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales; según corresponda, en un formato que permita la reutilización de la información </p>	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
<p> Criterio 9. Periodo de actualización de la información: anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso </p>	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
<p> Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información </p>	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
<p> Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información </p>	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
<p> Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año </p>	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
<p> Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año </p>	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que hay los campos vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
<p> Criterio 15. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información </p>	0.5	Requerimiento	De la verificación anual dos mil veintidós, se observa que hay campos vacíos, y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
<p> Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo. La información debe publicarse con perspectiva de género, en caso de que los documentos que regulen al sujeto obligado no contengan redacción con perspectiva de género, se incluirá la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis o corchetes </p>	0	Requerimiento	De la verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
<p> Criterio 4. Nombre del(os) indicador(es) </p>	0	Requerimiento	De la verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
<p> Criterio 5. Dimensión(es) a medir </p>	0	Requerimiento	De la verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
<p> Criterio 6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador </p>	0	Requerimiento	De la verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
<p> Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas </p>	0	Requerimiento	De la verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

Criterio 8. Unidad de medida	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 9. Frecuencia de medición	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 10. Línea base (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al Indicador)	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 11. Metas programadas	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 13. Avance de las metas al periodo que se informa	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 14. Sentido del Indicador (catálogo): Ascendente/ Descendente	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 15. Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta, e Institución responsable de su medición)	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada y la fecha de verificación no es la correcta, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 22. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	Dela verificación correspondiente, se observa que la información no se encuentra correctamente publicada, conforme a los Lineamientos aplicables y en su criterio adjetivo nota, no especifica la falta de información correspondiente, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Fecha de alta en el cargo con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

<p>Criterio 9. Domicilio para recibir correspondencia oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)</p>	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
<p>Criterio 10. Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es)</p>	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
<p>Criterio 11. Correo electrónico oficial, en su caso</p>	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
<p>Criterio 18. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información</p>	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

Art. 70 - Fracción XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
<p>Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)</p>	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que el periodo que se informa no está indicado de manera anual, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
<p>Criterio 3. Presupuesto anual asignado al sujeto obligado</p>	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
<p>Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos que le corresponda al sujeto obligado</p>	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
<p>Criterio 8. Hipervínculo a la página de internet denominada "Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto"</p>	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
<p>Criterio 22. Hipervínculo a la página de internet en donde se publique la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate</p>	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
<p>Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública</p>	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que el periodo que se informa no está indicado de manera anual, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
<p>Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que el periodo que se informa no está indicado de manera anual, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
<p>Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que el periodo que se informa no está indicado de manera anual, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
<p>Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año</p>	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que el periodo que se informa no está indicado de manera anual, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.

Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que el periodo que se informa no está indicado de manera anual, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 29. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	De la verificación, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

Art. 70 - Fracción XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Acreditado (sujeto obligado que contrae la obligación)	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 4. Denominación de la instancia ejecutora del recurso público	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 5. Tipo de obligación (catálogo): Crédito simple/Crédito en cuenta corriente/Emisión bursátil/Garantía de pago oportuno (GPO)/Contratos de proyectos de prestación de servicios (PPS)	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 6. Acreedor (Institución que otorgó el crédito)	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 7. Fecha de firma del contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación, publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 8. Monto original contratado, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 9. Plazo de tasa de interés pactado en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación. Por ejemplo, mensual, semestral, anual	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 10. Tasa de interés pactada en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 11. Plazo pactado para pagar la deuda, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación (especificar el número de meses)	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 12. Fecha de vencimiento de la deuda que conste en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación, con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 13. Recurso afectado como fuente o garantía de pago	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 14. Destino para el cual fue contraída la obligación	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 15. Saldo al periodo que se informa	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

Criterio 16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 18. Hipervínculo al contrato o Instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 19. En su caso, hipervínculo al documento o Instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 20. Hipervínculo a la Información estadística de finanzas públicas y deuda pública, publicado por la SHCP	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 21. Hipervínculo al informe enviado a la SHCP o equivalente de la entidad federativa que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 22. Hipervínculo al Informe de Cuenta Pública[5] enviado a la SHCP[6] u homóloga, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 23. Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 24. Hipervínculo al Informe consolidado de la deuda pública de entidades federativas y municipios	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 25. Hipervínculo al Informe consolidado de Cuenta Pública	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 26. Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda pública externa contratada con organismos financieros internacionales	0	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.
Criterio 33. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	De la verificación al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 3. Ejercicio auditado	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 4. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 5. Fecha de emisión del dictamen, con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.

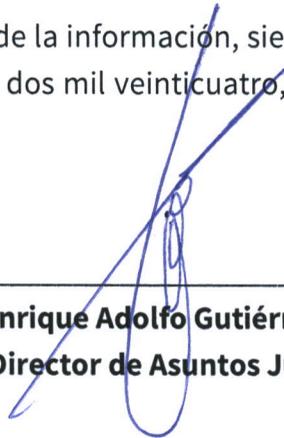
Criterio 6. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas.-En su caso, se deberán proveer documentos en versión pública si contienen información reservada	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 7. Total de observaciones resultantes	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 8. Total de aclaraciones efectuadas	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 9. Total de solventaciones	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 10. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 14. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 16. Fecha de validación de la información con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.
Criterio 17. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada, se observa que no se está cagando la información anual, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional. Se le requiere al sujeto obligado actualizar las fechas.

Art. 70 - Fracción XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Gasto comprometido por capítulo, concepto o partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	0	Requerimiento	De la verificación realizada al segundo trimestre, se observa que todos los campos se encuentran vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 13. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	0	Requerimiento	De la verificación realizada al segundo trimestre, se observa que todos los campos se encuentran vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 14. Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada al segundo trimestre, se observa que los hipervínculos no arrojan a ninguna información, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Criterio 20. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	0	Requerimiento	De la verificación realizada al segundo trimestre, se observa que todos los campos se encuentran vacíos, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	De la verificación realizada al segundo trimestre, se observa que la fecha de validación es incorrecta, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 27. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	De la verificación realizada al segundo trimestre, se observa que se encuentran campos vacíos, los cuales en su criterio nota no está totalmente justificado, esto es en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional.

Una vez concluida la verificación de la información, siendo las dieciséis horas cincuenta minutos del dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, se da por terminada la presente diligencia.



Enrique Adolfo Gutiérrez Cano
Director de Asuntos Jurídicos